



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2022.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual, se publica dicha modificación presupuestaria:

#### Alta en conceptos de gastos

Aplicación Presupuestaria	Modalidad	Descripción	Euros
1532-619	Suplemento	Repa. Pavimento Polígono Industrial	35.952,67
165-619	Suplemento	Alumbrado Público	6.158,31
342-625	Extraordinario	Mural Piscina Municipal	4.304,16
171-625	Extraordinario	Parque bolas parque municipal	3.630,00
<b>TOTAL</b>			<b>50.045,14</b>

#### Alta en concepto de Ingresos

Concepto N.º	Descripción	Euros
870	Remanente tesorería	50.045,14
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>50.045,14</b>

**Importe total financiación: 50.045,14 euros.**

Alcolea de Tajo, 24 de junio de 2022.–El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-3237